

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **68**

Fecha: 01/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 049 2015 01488	Abreviado	RICARDO SEGURA RODRIGUEZ	ALBA NERY GARCIA GUTIERREZ	Auto concede recurso de apelación en efecto suspensivo	30/06/2022	01
11001 40 03 049 2016 01141	Ejecutivo Singular	JOSE ALFONSO GARCIA GARCIA	DIANA PATRICIA BASTO	Auto ordena correr traslado	30/06/2022	01
11001 40 03 049 2017 00635	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS FONFRESENIUS	JUAN ANTONIO MENDOZA SANCHEZ	Auto resuelve pruebas pedidas	30/06/2022	01
11001 40 03 049 2018 00619	Divisorios	MARIA ELSA BELTRAN MARENTES	H. I. DE JORGE ULDARICO BELTRAN MARENTES (Q.P.D.)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	30/06/2022	01
11001 40 03 049 2019 00214	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FRANCISCO JAVIER HOYOS TRUJILLO	Auto pone en conocimiento	30/06/2022	01
11001 40 03 049 2019 00441	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	CESAR AUGUSTO DIAZ RODRIGUEZ	Auto resuelve solicitud	30/06/2022	01
11001 40 03 049 2019 00819	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO SAS	ALEXANDER VANEGAS GONZALEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	30/06/2022	01
11001 40 03 049 2019 00958	Abreviado	ACUATELLO FERRETERO INDUSTRIAL LTDA	RICARDO RUIZ CASTRO	Auto resuelve solicitud	30/06/2022	01
11001 40 03 049 2020 00016	Verbal	BANCO FINANDINA S.A.	DAJ DISTRIBUCIONES S.A.S.	Auto requiere	30/06/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL
SECRETARIO